Manual de Procedimientos de la Subdirección Programación y Seguimiento



Consejo Nacional de Fomento Educativo



HOJA DE AUTORIZACIÓN DE MANUALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

DIRECCIÓN:

DE PLANEACIÓN

SUBDIRECCIÓN:

DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO

DEPARTAMENTOS: DE PROGRAMACIÓN, DE SEGUIMIENTO PROGRAMÁTICO Y ESTADÍSTICA,

DE ACCIONES COMPENSATORIAS Y DE CONTINUIDAD EDUCATIVA Y NORMATIVIDAD

CLAVE DE IDENTIFICACION	NOMBRE DEL DOCUMENTO	VERSIÓN	MES Y AÑO DE ELABORACION Y/O ACTUALIZACION
1.7.2.1	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO	SEGUNDA	ABRIL DE 2005

ELABORÓ:

MARÍA CUADALUPE SÁNCHEZ SÁNCHEZ SUBDIFECTORA DE ORGANIZACIÓN Y ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. CELIA GONZÁLEZ VALENCIA SUBDIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO

APROBÓ:

LIC. ANTONIO MORALES RUIZ DIRECTOR DE PLANEACIÓN

nanj

AUTORIZÓ:

DR. ROBERTO MOREIRA FLORES DIRECTOR GENERAL

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO
ABRIL 2005

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO

Dirección General

Dr. Roberto Moreira Flores **Director General**

Participantes:

Lic. Celia González Valencia

Subdirectora de Programación y Seguimiento
Lic. Verónica Guerrero Beristain

Jefa del Departamento Programación
Lic. Martha Patricia Juárez Ayllón

Jefa del Departamento de Acciones Compensatorias
Ing. Felipe González Ibarra

Jefe del Departamento de Continuidad Educativa y Normatividad
Lic. Arturo Perea Aguilar

Jefe del Departamento de Seguimiento Programático

Coordinación del Manual:

Lic. Antonio Morales Ruiz
Director de Planeación
Supervisión de Elaboración:
Lic. María Guadalupe Sánchez Sánchez
Subdirectora de Organización y Estudios Administrativos
Elaboración:
Lic. Alma Delia González Arriaga

Jefe del Departamento de Organización de Oficinas Centrales

MÉXICO, D. F., Abril de 2005.

Clave de Identificación: 1.7.2.2



Clave de identificación: 1.7.2.1

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO Versión: Segunda

Abril -2005

Página 2 de 52

ÍNDICE

		Página
	INTRODUCCIÓN	4
1.	MARCO JURÍDICO	5
2.	OBJETIVOS DEL MANUAL	6
3.	ALCANCE	6
4	PROCEDIMIENTOS	7
4.1 F	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO	8
	4.1.1 PROPÓSITO	9
	4.1.2 NORMAS DE OPERACIÓN	9
	4.1.3 DIAGRAMA DE FLUJO	10
	4.1.4 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	12
	4.1.5 FORMATOS	16
4.2	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTO	17
	4.2.1 PROPÓSITO	18
	4.2.2 NORMAS DE OPERACIÓN	18
	4.2.3 DIAGRAMA DE FLUJO	19
	4.2.4 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	23
	4.2.5 FORMATOS	29
	PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO	30
	4.3.1 PROPÓSITO	31
	4.3.2 NORMAS DE OPERACIÓN	31
	4.3.3 DIAGRAMA DE FLUJO	32
	4.3.4 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	34



SISTEMA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	Clave de identificación: 1.7.2.1		
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	Versión: Segunda		
Y SEGUIMIENTO	Abril -2005	Página 3 de 52	

	4.3.5 FORMATOS	38
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS Y/O PRESUPUESTARIAS.	39
	4.4.1 PROPÓSITO	40
	4.4.2 NORMAS DE OPERACIÓN	40
	4.4.3 DIAGRAMA DE FLUJO	41
	4.4.4 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	43
	4.4.5 FORMATOS	47
5	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	48
6	GLOSARIO	49
7	CAMBIOS A ESTA VERSIÓN	51
8	ANEXOS	52



Clave de identificación: 1.7.2.1

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO Versión: Segunda

Abril -2005

Página 4 de 52

INTRODUCCIÓN

Uno de los objetivos fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 es contar con un Buen Gobierno, caracterizado entre otros, por ser innovador y de calidad total, ágil, flexible, capaz de captar las oportunidades, atender los problemas y adecuarse a las circunstancias rápida y eficazmente; que contenga acciones capaces de transformar radicalmente los esquemas tradicionales de gestión.

Por ello a nivel institucional, el Programa Institucional de Mediano Plazo del CONAFE 2002-2006 contempla dentro del objetivo estratégico 3.2 "Mantener actualizada la normativa interna para llevar a cabo una gestión operativa eficiente, oportuna y con transparencia".

Por lo anterior, la Subdirección de Organización y Estudios Administrativos en coordinación con la Subdirección de Programación y Seguimiento revisó y mejoró cada una de las actividades del presente "Manual de Procedimientos de la Subdirección de Programación y Seguimiento".

El manual está integrado por la introducción, marco jurídico, objetivos del manual, alcance, cuatro procedimientos, para cada procedimiento cuenta con su propósito, normas de operación, diagrama de flujo, descripción y formatos del procedimiento. Se incluyen documentos de referencia, glosario y notas de cambio de esta versión del manual en comento.

Este manual deberá conservarse en el centro de trabajo para apoyo y referencia del personal.

El presente Manual queda sujeto a revisión periódica, a fin de incorporar las adecuaciones que se deriven de la propia operación; por lo cual se solicita se hagan llegar las sugerencias y observaciones a la Dirección de Planeación, con domicilio en Río Elba No.20, piso 14, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México D.F. Tel. 52-41-74-19, Fax 52-86-46-59 y correo electrónico amorales@conafe.gob.mx ó mgsanchezs@conafe.gob.mx



Clave de identificación:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO

Versión: Segunda

Abril -2005

Página 5 de 52

1. MARCO JURÍDICO

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (D. O. Artículo 19 F. 29-XII-1976) y sus reformas 21-V-2003

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal Artículo 7, Artículo 13, artículo 17 (D.O.F. 31-XII-1976) y sus reformas (10-IV-2003).

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D. O. F. 11-VI- 2002) y sus reformas (11-V- 2004).

Artículo 4, Artículo 7 en las fracciones VI, VII y XI

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (D. O. F. 4-I-2000) y sus reformas (7-VII-2005).

Artículo 19, 20 y 24

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (D. O. F. 26-I-1990) y sus reformas (7-IV-1995)

Artículo 59, Fracciones I, II, III, V v VI

Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Artículo 21, 24, 133, 151 Gasto Público Federal. (D. O. F. 18/XI-1981) y sus reformas (05-VI-2000).

Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Artículo 19, fracciones II, IV, V, VI y VII Información Pública (D. O. F. 10-VI-2003).

Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Artículo 10 Servicios del Sector Público (D. O. F. 20-VIII-2001).

Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio

fiscal correspondiente.

Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Todo Pública Federal del ejercicio fiscal correspondiente.

por el que se aprueba el Plan Nacional de Introducción General Decreto Desarrollo 2001-2006 (DO. 30 V-2001).

Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Fomento Artículo 26 fracciones II, III Educativo (DO. 28- VII-00).



Clave de identificación: 1.7.2.1

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO Versión: Segunda

Abril -2005

Página 6 de 52

2. OBJETIVOS DEL MANUAL

- 1. Precisar cada una de las etapas y actividades de los procedimientos que se operan en la Subdirección de Programación y Seguimiento.
- 2. Servir como orientación al personal que labora actualmente en la Subdirección.
- 3. Servir como orientación al personal de nuevo ingreso, facilitando su incorporación

3. ALCANCE

ΕI	l manual	de proce	dimientos	es aplı	icable a	todas	las	Unidades	Administrativas	s de	Oficinas	Centrales	, у
D	elegacior	nes Estata	ales.										



Clave de identificación: 1.7.2.1

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO Versión: Segunda

	Abril -2005	Pagina / de 52
4. PROCEDIMIENTOS		



Clave de identificación: 1.7.2.1.

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO

Versión: Segunda

Abril -2005 Página 8 de 50

4.1 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPRO PROGRAMA PRESUPUESTO	YECTO DE



PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO

Clave de identificación: 1.7.2.1.

Versión: Segunda

Abril -2005 Página 9 de 50

4.1.1 PROPÓSITO

 Estimar los recursos presupuestales requeridos para el cumplimiento de las metas institucionales anuales, previamente definidas, para presentarlos ante la Coordinadora de Sector.

4.1.2 NORMAS DE OPERACIÓN

- 1. En la elaboración del Anteproyecto de Programa Presupuesto, se deberán tener presentes los objetivos, metas y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial y Programa Institucional de Mediano Plazo.
- **2.** El Programa Operativo Anual (POA) y los contratos de préstamo serán el insumo para definir la elaboración del Anteproyecto de Programa Presupuesto.
- **3.** Para la elaboración del Anteproyecto del Programa Presupuesto, se deberán observar los lineamientos emitidos por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública.
- **4.** De conformidad a la normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los "Lineamientos para la determinación de los requerimientos de información que deberá contener el Documento de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión" y "Lineamientos para el Registro de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión, así como para la integración de los Programas y Proyectos de Inversión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación", se realizarán las acciones para su cumplimiento.
- **5**. El oficio de autorización especial de inversión se elaborará con base en el Anteproyecto de Programa Presupuesto.



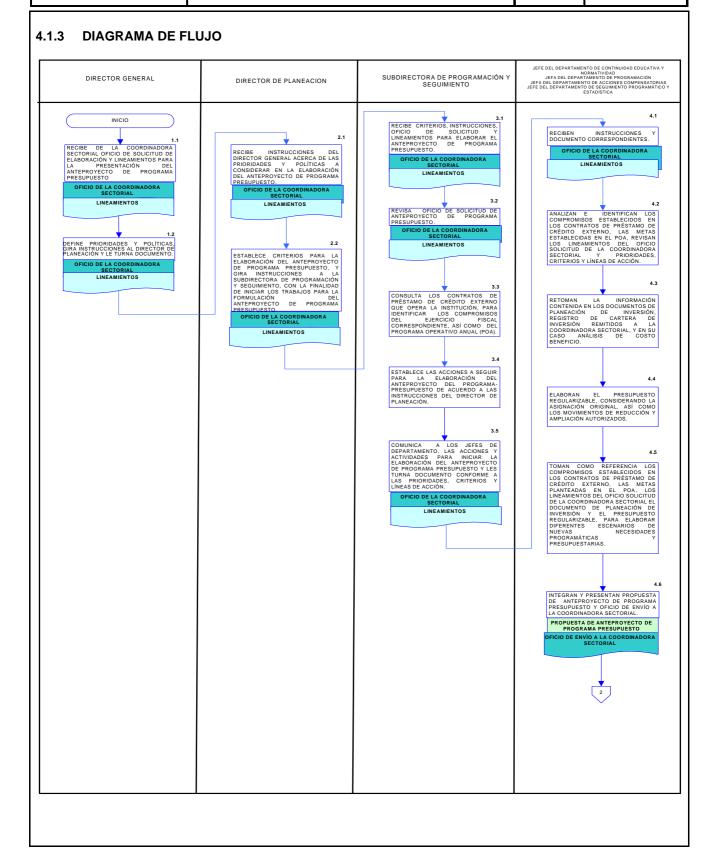
PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO

Clave de identificación: 1.7.2.1.

Versión: Segunda

Abril -2005

Página 10 de 50



conafe

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

SISTEMA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO

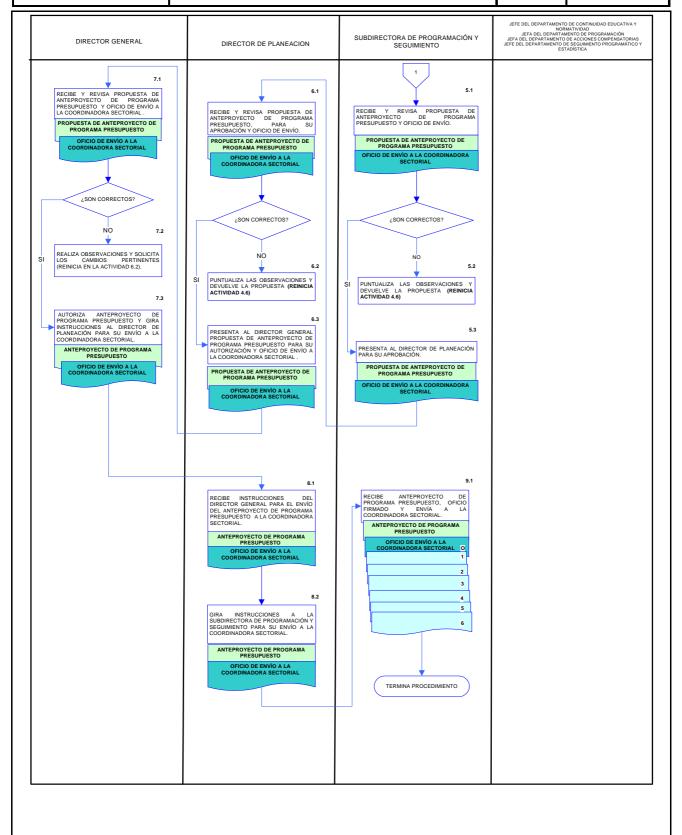
PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO

Clave de identificación: 1.7.2.1.

Versión: Segunda

Abril -2005

Página 11 de 50





DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

SISTEMA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO

Clave de identificación: 1.7.2.1.

Versión: Segunda

Abril -2005

Página 12 de 50

4.1.4 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

4.1.4 DESCRIPCION Secuencia de etapas	. PROCEDIMIENTO Actividad	Responsable
1. Definición de prioridades y políticas para la elaboración del Anteproyecto de Programa Presupuesto.	Recibe de la Coordinadora Sectorial oficio de solicitud de elaboración y lineamientos para la presentación del Anteproyecto de Programa Presupuesto. Define prioridades y políticas, gira instrucciones al Director de Planeación y le turna documento.	Director General.
2. Recepción de instrucciones y establecimiento de criterios para la elaboración del Anteproyecto Programa Presupuesto.	Recibe instrucciones del Director General acerca de las prioridades y políticas a considerar en la elaboración del Anteproyecto de Programa Presupuesto. Establece criterios para la elaboración del Anteproyecto de Programa Presupuesto, y gira instrucciones a la Subdirectora de Programación y Seguimiento con la finalidad de iniciar los trabajos para la formulación del Anteproyecto de Programa Presupuesto.	Director de Planeación.
3. Recepción de solicitud y definición de líneas de acción	Recibe criterios, instrucciones, oficio de solicitud y lineamientos para elaborar el Anteproyecto de Programa Presupuesto. Revisa oficio de solicitud y lineamientos para realizar el Anteproyecto de Programa Presupuesto. Consulta los contratos de préstamo de crédito externo que opera la institución, para identificar los compromisos del ejercicio fiscal correspondiente, así como del Programa Operativo Anual (POA). Establece las acciones a seguir para la elaboración del Anteproyecto de Programa Presupuesto de acuerdo a las instrucciones del Director de Planeación. Comunica a los jefes de Departamento, las acciones y actividades para iniciar la elaboración del Anteproyecto de Programa Presupuesto y les turna documentos conforme a las prioridades, criterios y líneas de acción.	Subdirectora de Programación y Seguimiento.

conafe

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

SISTEMA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO

Clave de identificación: 1.7.2.1.

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO

Versión: Segunda

Abril -2005

Página 13 de 50

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
4. Elaboración de la propuesta del Anteproyecto de Programa Presupuesto.	 4.1 Reciben instrucciones y documentos correspondientes. 4.2 Analizan e identifican los compromisos establecidos en los contratos de préstamo de crédito externo, las metas establecidas en el POA, revisan los lineamientos para elaborar el Anteproyecto, prioridades, criterios y líneas de acción. 	Jefe del Departamento de Continuidad Educativa y Normatividad. Jefa del Departamento de Programación. Jefa del Departamento
	4.3 Retoman la información contenida en los documentos de planeación de inversión registro de cartera de inversión remitidos a la coordinadora sectorial, y en su caso análisis de costo beneficio.	de Acciones Compensatorias. Jefe del Departamento de Seguimiento Programático y
	4.4 Elaboran el presupuesto regularizable, considerando la asignación original, así como los movimientos de reducción y ampliación autorizados.	Estadística.
	4.5 Toman como referencia los compromisos establecidos en los contratos de préstamo de crédito externo, las metas planteadas en el POA, los lineamientos del oficio solicitud de la Coordinadora Sectorial, el documento de planeación de inversión y el presupuesto regularizable, para elaborar diferentes escenarios de nuevas necesidades programáticas y presupuestarias.	
	4.6 Integran y presentan propuesta de Anteproyecto de Programa Presupuesto y oficio de envío a la Coordinadora Sectorial.	
5. Presentación de la propuesta de Anteproyecto de Programa Presupuesto y oficio de envío.	5.1 Recibe y revisa propuesta de Anteproyecto de Programa Presupuesto y oficio de envío.¿Son correctos?No: Continúa en la siguiente actividad Sí: Pasa a la actividad No.5.3	Subdirectora de Programación y Seguimiento.
	5.2 Puntualiza las observaciones y devuelve la propuesta (Reinicia en actividad 4.6)5.3 Presenta al Director de Planeación para su aprobación.	



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

SISTEMA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO

Clave de identificación: 1.7.2.1.

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO

Versión: Segunda

Abril -2005 Página 14 de 50

Secuencia de etapas		Actividad	Responsable
6. Revisión y Visto Bueno de la propuesta de Anteproyecto de	6.1	Recibe y revisa propuesta de Anteproyecto de Programa Presupuesto para su aprobación y oficio de envío.	Director de Planeación.
Programa Presupuesto.		¿Son correctos?	
		No: Continúa en la siguiente actividad. Sí: Pasa a la actividad No. 6.3	
	6.2	Puntualiza las observaciones y devuelve la propuesta (Reinicia en actividad 5.2).	
	6.3	Presenta al Director General propuesta de Anteproyecto de Programa Presupuesto para su autorización y oficio de envío a la Coordinadora Sectorial.	
7. Autorización del Anteproyecto de Programa	7.1	Recibe y revisa propuesta de Anteproyecto de Programa Presupuesto y oficio de envío a la Coordinadora Sectorial.	Director General.
Presupuesto.		¿Son correctos?	
		No: Continúa en la siguiente actividad. Sí: Pasa a la actividad No. 7.3	
	7.2	Realiza observaciones y solicita los cambios pertinentes (Reinicia en la actividad 6.2).	
	7.3	Autoriza Anteproyecto de Programa Presupuesto y gira instrucciones al Director de Planeación para su envío a la Coordinadora Sectorial.	
8. Formalización del envío del Anteproyecto de Programa Presupuesto.	8.1	Recibe instrucciones del Director General para el envío del Anteproyecto de Programa Presupuesto a la Coordinadora Sectorial.	Director de Planeación.
	8.2	Gira instrucciones a la Subdirectora de Programación y Seguimiento para su envío a la Coordinadora Sectorial.	
9. Envío del Anteproyecto de Programa Presupuesto.	9.1	Recibe Anteproyecto de Programa Presupuesto, oficio firmado y envía a la Coordinadora Sectorial.	Subdirectora de Programación y Seguimiento.
		 Original Coordinador Sectorial de la SEP 1ª. Copia - Oficial Mayor de la SEP. 2ª. Copia Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas de la SEP. 3ª. Copia Director General de Planeación y Programación de la SEP. 4ª. Copia Director General de Administración Presupuestal y Recursos Financieros de la SEP. 	



Clave de identificación: 1.7.2.1.

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO

Versión: Segunda

	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE	7 0.0.	on. Ooganaa
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTO	Abril -2005	Página 15 de 50
Secuencia de etapas	Actividad	Res	ponsable
	 5^a. Copia Coordinador Sectorial de Planeación de la D.G.P:P de la SEP. 		
	 6ª. Copia Director de Administración y 		
	Finanzas		
	 7^a. Copia Director de Planeación. 		
	TERMINA PROCEDIMIENTO		



PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO

Clave de identificación: 1.7.2.1.

Versión: Segunda

Abril -2005 Página 16 de 50

4.1.5 FORMATOS

	FORMATO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLES DE CONSERVARLO	CLAVE DE IDENTIFICACIÓN
Ī	N/A	N/A	N/A	N/A



Clave de identificación: 1.7.2.1.

PROCEDIDMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTO

Versión: Segunda

Abril -2005 Página 17 de 52

			· ·
4.2 PROCEDIN	MIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRA	MA PRESU	PUESTO



Clave de identificación: 1.7.2.1.

PROCEDIDMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTO

Versión: Segunda

Abril -2005 Página 18 de 52

4.2.1 PROPÓSITO

 Distribuir el presupuesto autorizado al CONAFE, tomando como referencia los planteamientos de metas y requerimientos presupuestarios de cada Unidad Administrativa, para dar cumplimiento a los objetivos y metas de los contratos de préstamo de crédito externo y de los programas y proyectos que opera el Consejo.

4.2.2 NORMAS DE OPERACIÓN

- 1. El Programa Presupuesto deberá estar alineado con los objetivos, metas y líneas de acción del Programa Operativo Anual, las Reglas de Operación e Indicadores de Gestión y Evaluación de los Programas que opera el Consejo y los Contratos de Préstamo de Crédito Externo. Asimismo, deberá tomarse en cuenta la normatividad en materia programática presupuestaria del ejecutivo federal.
- **2.** Será responsabilidad de la Dirección de Planeación a través de la Subdirección de Programación y Seguimiento, solicitar anualmente a cada una de las Unidades Administrativas el planteamiento de sus metas y requerimientos presupuestarios.
- 3. El planteamiento de metas y requerimientos presupuestarios de cada Unidad Administrativa, se elaborará a partir de los programas y proyectos que tengan encomendados.



PROCEDIDMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTO

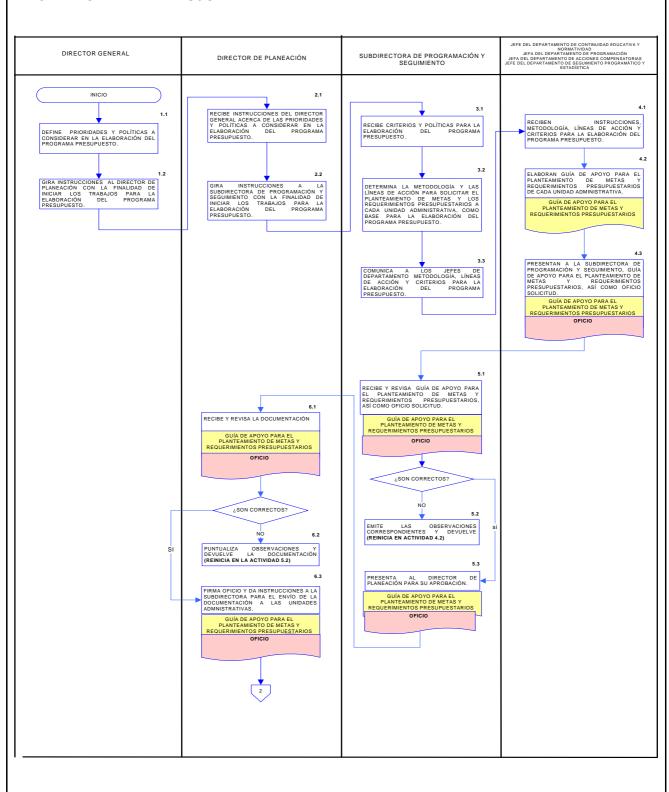
Clave de identificación: 1.7.2.1.

Versión: Segunda

Abril -2005

Página 19 de 52

4.2.3 DIAGRAMA DE FLUJO





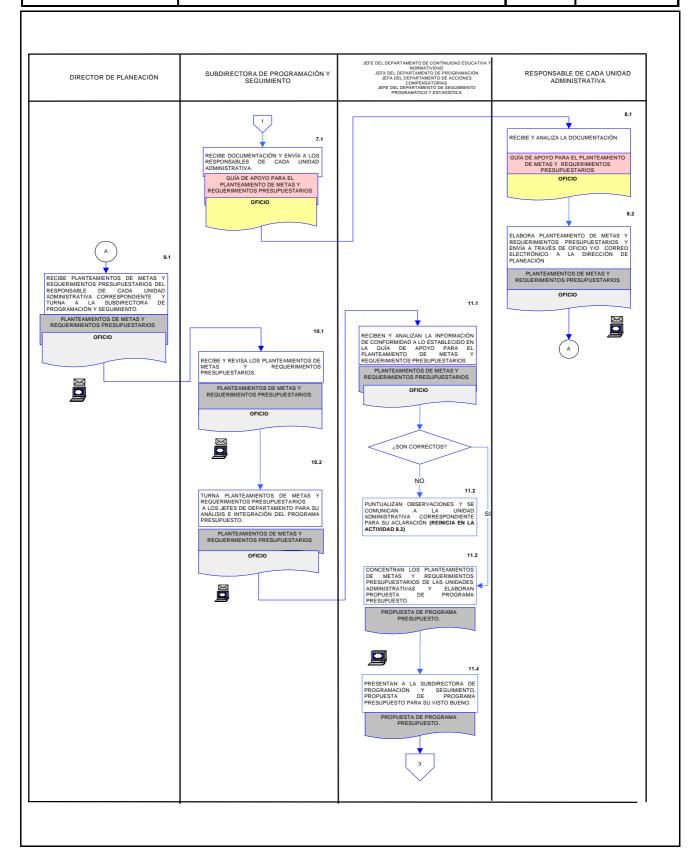
PROCEDIDMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTO

Clave de identificación: 1.7.2.1.

Versión: Segunda

Abril -2005

Página 20 de 52



CONSFC DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

SISTEMA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO

PROCEDIDMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA

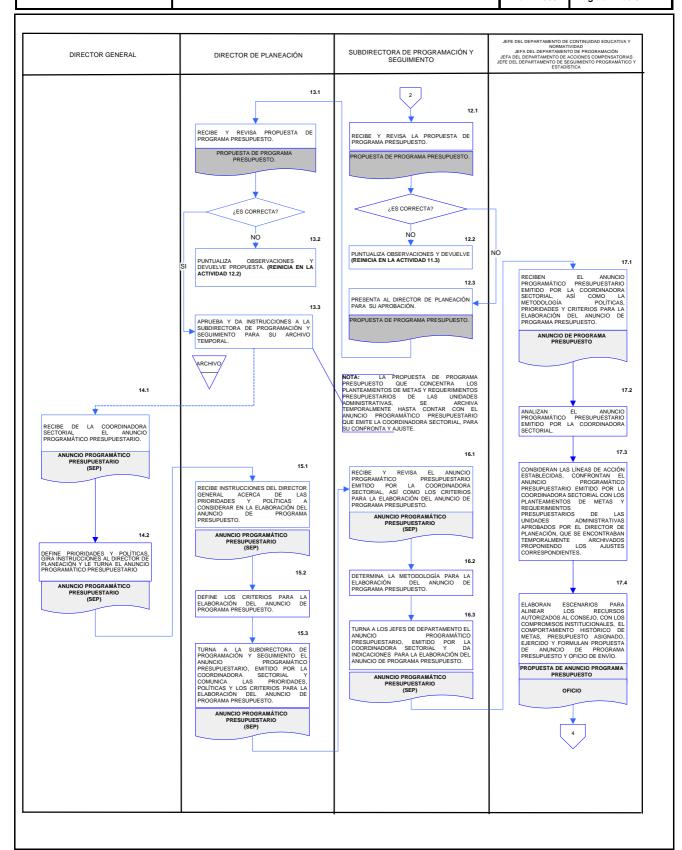
PRESUPUESTO

Clave de identificación:

Versión: Segunda

Abril -2005

Página 21 de 52



CONSPG DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

SISTEMA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO PROCEDIDMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA

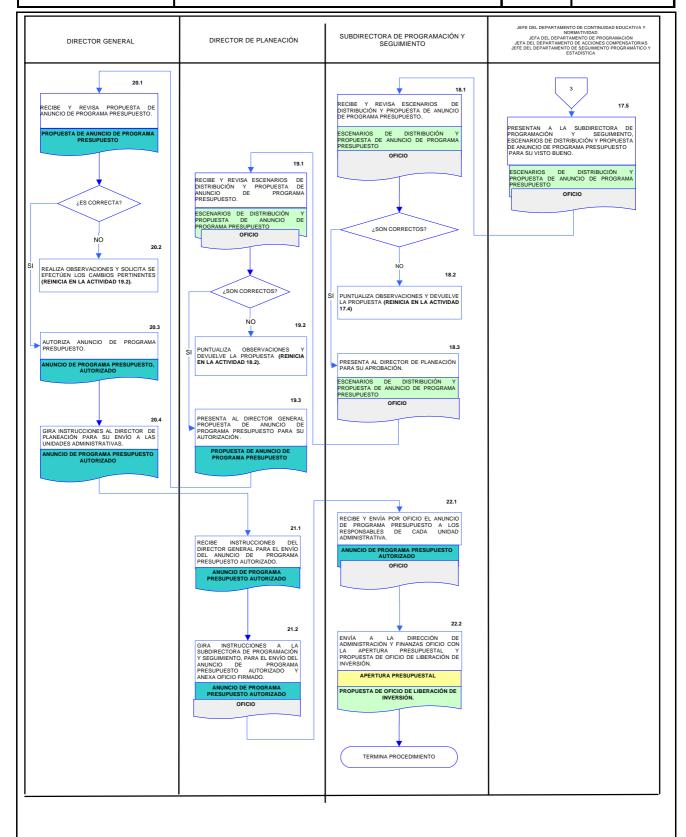
PRESUPUESTO

Clave de identificación:

Versión: Segunda

Abril -2005

Página 22 de 52





Clave de identificación: 1.7.2.1.

PROCEDIDMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTO

Versión: Segunda

Abril -2005

Página 23 de 52

4.2.4 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Secuencia de etapas	Actividad		Responsable	
Definición de prioridades y políticas a considerar en la elaboración del Programa Presupuesto.	en la elaboración del Programa Presupuesto. 1.2 Gira instrucciones al Director de Planeación con la finalidad de iniciar los trabajos para la		Director General.	
2. Planteamiento para la elaboración del Programa Presupuesto	2.1	elaboración del Programa Presupuesto. Recibe instrucciones del Director General acerca de las prioridades y políticas a considerar en la elaboración del Programa Presupuesto. Gira instrucciones a la Subdirectora de Programación y Seguimiento con la finalidad de iniciar los trabajos para la elaboración del	Director de Planeación.	
3. Definición de la metodología y de líneas	3.1	Programa Presupuesto. Recibe criterios y políticas para la elaboración del Programa Presupuesto.	Subdirectora de Programación y	
de acción para solicitar el planteamiento de metas y requerimientos presupuestarios.	3.2	Determina la metodología y las líneas de acción para solicitar el planteamiento de metas y los requerimientos presupuestarios a cada Unidad Administrativa, como base para la elaboración del Programa Presupuesto.	Seguimiento.	
	3.3	Comunica a los Jefes de Departamento metodología, líneas de acción y criterios para la elaboración del Programa Presupuesto.		
e Apoyo para el Planteamiento de Metas y Requerimientos	4.1	Reciben instrucciones, metodología, líneas de acción y criterios para la elaboración del Programa Presupuesto.	Jefe del Departamento de Continuidad. Educativa y Normatividad.	
Presupuestarios.	4.2	Elaboran guía de apoyo para el planteamiento de metas y requerimientos presupuestarios de cada unidad	Jefa del Departamento de Programación.	
	4.3	administrativa. Presentan a la Subdirectora de Programación y Seguimiento, guía de apoyo para el planteamiento de metas y	Jefa del Departamento de Acciones Compensatorias. Jefe del Departamento de Seguimiento	
		requerimientos presupuestarios, así como oficio de solicitud.	Programático y Estadística.	



Clave de identificación: 1.7.2.1.

PROCEDIDMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTO

SISTEMA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO

Versión: Segunda

Página 24 de 52

Abril -2005

0	Conversion de atemas Astividad Desmanable	
Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
5. Presentación de la propuesta de la Guía de Apoyo al Director de	Recibe y revisa guía de apoyo para el planteamiento de metas y requerimientos presupuestarios, así como oficio solicitud.	Subdirectora de Programación y Seguimiento.
Planeación.	¿Son correctos?	
	No: Continúa en la siguiente Actividad Si: Continúa en la actividad No.5.3	
	5.2 Emite las observaciones correspondientes y devuelve.(Reinicia en la Actividad 4.2).	
	5.3 Presenta al Director de Planeación para su aprobación.	
Aprobación de la Guía de Apoyo.	6.1 Recibe y revisa la documentación.	Director de Planeación
	¿Son correctos?	
	No: Continúa en la siguiente actividad Si: Continúa en la Actividad 6.3	
	6.2 Puntualiza observaciones y devuelve la documentación. (Reinicia en la Actividad 5.2).	
	6.3 Firma oficio y da instrucciones a la Subdirectora para el envío de la documentación a las Unidades Administrativas.	
7. Envío de la Guía de Apoyo a los Responsables de cada Unidad Administrativa	7.1 Recibe documentación y envía a los Responsables de cada Unidad Administrativa.	Subdirectora de Programación y Seguimiento.
8. Elaboración de	8.1 Recibe y analiza la documentación.	Responsable de cada
Requerimientos Presupuestales y Metas	8.2 Elabora planteamiento de metas y requerimientos presupuestarios y envía a través de oficio y/o correo electrónico a la Dirección de Planeación.	Unidad Administrativa.
9. Recepción de Requerimientos Presupuestales y Metas.	9.1 Recibe planteamientos de metas y requerimientos presupuestarios del Responsable de cada Unidad Administrativa correspondiente y turna a la Subdirectora de Programación y Seguimiento.	Director de Planeación.
10. Revisión general de las metas y planteamientos presupuestarios.	10.1 Recibe y revisa los planteamientos de metas y requerimientos presupuestarios.	Subdirectora de Programación y Seguimiento.
Requerimientos Presupuestales y Metas. 10. Revisión general de las metas y planteamientos	 9.1 Recibe planteamientos de metas y requerimientos presupuestarios del Responsable de cada Unidad Administrativa correspondiente y turna a la Subdirectora de Programación y Seguimiento. 10.1 Recibe y revisa los planteamientos de 	Subdirectora de Programación y



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

SISTEMA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO

PROCEDIDMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTO

Clave de identificación: 1.7.2.1.

Versión: Segunda

Abril -2005 Página 25 de 52

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	10.2 Turna planteamientos de metas y requerimientos presupuestarios a los Jefes de Departamento para su análisis e integración del Programa Presupuesto.	
11. Elaboración del Programa Presupuesto.	11.1 Reciben y analizan la información de conformidad a lo establecido en la guía de apoyo para el planteamiento de metas y requerimientos de metas y requerimientos presupuestarios.	Jefe del Departamento de Continuidad Educativa y Normatividad. Jefa del Departamento
	¿Son correctos?	de Programación.
	No: Continúa en la siguiente Actividad Si: Continúa en la Actividad 11.3	Jefa del Departamento de Acciones Compensatorias.
	11.2 Puntualizan observaciones y se comunican a la Unidad Administrativa correspondiente para su aclaración (Reinicia en la actividad 8.2).	Jefe del Departamento de Seguimiento Programático y Estadística.
	11.3 Concentran los planteamientos de metas y requerimientos presupuestarios de las Unidades Administrativas y elaboran propuesta de Programa Presupuesto.	
	11.4 Presentan a la Subdirectora de Programación y Seguimiento, propuesta de Programa Presupuesto para su visto bueno.	
12. Revisión del Programa Presupuesto.	12.1 Recibe y revisa propuesta de Programa Presupuesto.	Subdirectora de Programación y Seguimiento.
	¿Es correcta? No: Continúa en la siguiente Actividad. Si: Continúa en la Actividad 12.3.	
	12.2 Puntualiza Observaciones y devuelve (Reinicia en la actividad 11.3).	
	12.3 Presenta al Director de Planeación para su aprobación.	
13. Aprobación del Programa Presupuesto.	13.1 Recibe y revisa propuesta de Programa Presupuesto.	Director de Planeación.
	¿Es correcta?	
	No: Continúa en la siguiente Actividad. Si: Continúa en la Actividad 13.3	
	13.2 Puntualiza Observaciones y devuelve	

CONSFR DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN SISTEMA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO

Clave de identificación: 1.7.2.1.

PROCEDIDMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTO

Versión: Segunda

Abril -2005

Página 26 de 52

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	propuesta. (Reinicia en la actividad 12.2). 13.3 Aprueba y da instrucciones a la Subdirectora de Programación y Seguimiento para su archivo temporal.	
14. Recepción del Anuncio Programático Presupuestario y definición de prioridades y políticas para la elaboración del Anuncio de Programa Presupuesto.	 14.1 Recibe de la Coordinadora Sectorial el Anuncio Programático Presupuestario. 14.2 Define prioridades y políticas, gira instrucciones al Director de Planeación y le turna el Anuncio Programático Presupuestario. 	Director General.
15. Definición de los criterios para la elaboración del Anuncio de Programa Presupuesto.	 15.1 Recibe instrucciones del Director General acerca de las prioridades y políticas a considerar en la elaboración del Anuncio de Programa Presupuesto. 15.2 Define los criterios para la elaboración del Anuncio de Programa Presupuesto. 	Director de Planeación
	15.3 Turna a la Subdirectora de Programación y Seguimiento el Anuncio Programático Presupuestario, emitido por la Coordinadora Sectorial y comunica las prioridades, políticas y los criterios para la elaboración del Anuncio de Programa Presupuesto.	
16. Determinación de la metodología para la elaboración del Anuncio de Programa Presupuesto	Presupuestario emitido por la Coordinadora Programación y Sectorial así como los criterios para la Seguimiento	
	 16.2 Determina la metodología para la elaboración del Anuncio de Programa Presupuesto. 16.3 Turna a los Jefes de Departamento el Anuncio de Programático Presupuestario, emitido por la Coordinadora Sectorial y da indicaciones para la elaboración del Anuncio de Programa Presupuesto. 	
17. Elaboración y presentación del Anuncio de Programa Presupuesto.	17.1 Reciben el Anuncio Programático Presupuestario, emitido por la Coordinadora Sectorial, así como la metodología, políticas, prioridades y criterios para la elaboración del Anuncio de Programa Presupuesto.	Jefe del Departamento de Continuidad Educativa y Normatividad.
	17.2 Analizan el Anuncio Programático Presupuestario emitido por la Coordinadora	Jefa del Departamento de Programación.



Clave de identificación: 1.7.2.1.

PROCEDIDMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTO

Versión: Segunda

Página 27 de 52

Abril -2005

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	 Sectorial. 17.3 Consideran las líneas de acción establecidas, confrontan el Anuncio Programático Presupuestario emitido por la Coordinadora Sectorial con los planteamientos de metas y requerimientos presupuestarios de las Unidades Administrativas aprobados por el Director de Planeación, que se encontraban temporalmente archivados proponiendo los ajustes correspondientes. 17.4 Elaboran escenarios para alinear los recursos autorizados al Consejo, con los compromisos institucionales, el comportamiento histórico de metas, presupuesto asignado, ejercido y formulan propuesta de Anuncio de Programa Presupuesto y oficio de envío. 	Jefa del Departamento de Acciones Compensatorias. Jefe del Departamento de Seguimiento Programático.
	17.5 Presentan a la Subdirectora de Programación y Seguimiento, escenarios de distribución y propuesta de Anuncio de Programa Presupuesto para su Visto Bueno.	
18. Revisión del Anuncio de Programa Presupuesto.	 18.1 Recibe y revisa escenarios de distribución y propuesta de Anuncio de Programa Presupuesto. ¿Son correctos? No: Continúa en la siguiente Actividad Si: Continúa en la Actividad 18.3 18.2 Puntualiza Observaciones y devuelve la propuesta (Reinicia en la actividad 17.4). 18.3 Presenta al Director de Planeación para su aprobación 	Subdirectora de Programación y Seguimiento.
19. Presentación del Anuncio del Programa Presupuesto al Director de Planeación.	uncio del Programa propuesta de Anuncio de Programa esupuesto al Director Presupuesto.	
	19.3 Presenta al Director General propuesta de Anuncio de Programa Presupuesto para su autorización.	



Clave de identificación:

PROCEDIDMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA **PRESUPUESTO**

Versión: Segunda

Abril -2005 Página 28 de 52

	Responsable
ncio de	Director General.
d	

Secuencia de etapas **Actividad** del 20.1 Recibe y revisa propuesta de Anur 20. Autorización Programa Presupuesto. Anuncio de Programa Presupuesto. ¿Son correctos? No: Continúa en la siguiente Actividad Si: Continúa en la Actividad 20.3 20.2 Realiza observaciones y solicita se efectúen los cambios pertinentes (Reinicia en la Actividad 19.2). 20.3 Autoriza Anuncio de Programa Presupuesto. 20.4 Gira instrucciones al Director de Planeación para su envío a las Unidades Administrativas. 21.1 Recibe instrucciones del Director General Director de Planeación. 21. Instrucciones para el envío del Anuncio de para el envío del Anuncio de Programa Programa Presupuesto. Presupuesto autorizado. 21.2 Gira instrucciones a la Subdirectora de Programación y Seguimiento, para el envío del Anuncio de Programa Presupuesto autorizado y anexa oficio firmado. 22. Envío del Anuncio de 22.1 Recibe y envía por oficio el Anuncio de Subdirectora de Programa Presupuesto a los Responsables Programa Presupuesto. Programación y de las Unidades Administrativas. Seguimiento. 22.2 Envía a la Dirección de Administración y Finanzas oficio con la apertura presupuestal y propuesta de oficio de liberación de inversión. TERMINA PROCEDIMIENTO



Clave de identificación: 1.7.2.1.

PROCEDIDMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTO

Versión: Segunda

Abril -2005

Página 29 de 52

4.2.5 FORMATOS

FORMATO	TIEMPO DE	RESPONSABLES DE	CLAVE DE
	ONSERVACIÓN	CONSERVARLO	IDENTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A



Clave de identificación: 1.7.2.1.

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO

Versión: Segunda

Abril -2005 Página 30 de 52

4.3 PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO



Clave de identificación: 1.7.2.1.

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO PROGRAMÁTICO
PRESUPUESTARIO

Versión: Segunda

Abril -2005

Página 31 de 52

4.3.1 PROPÓSITO

• Integrar y analizar la información programática presupuestaria del ejercicio de gasto y del cumplimiento de metas, para generar reportes que permitan responder los requerimientos externos, así como, apoyar la toma de decisiones.

4.3.2 NORMAS DE OPERACIÓN

- 1. Será responsabilidad de la Subdirección de Programación y Seguimiento realizar el acopio de información programática presupuestaria, obteniéndola de las diferentes Unidades Administrativas.
- 2. La obtención de información se regulará conforme a los lineamientos que establezcan las Globalizadoras y Coordinadora de Sector, así como los requerimientos internos del Consejo para el adecuado seguimiento de sus Programas y Proyectos.
- 3. Se deberá aplicar la metodología y lineamientos que establezcan las áreas Globalizadoras para los diferentes reportes: Sistema de Evaluación programática por Actividad Prioritaria y por Indicador (SISEVAL), Sistemas de Indicadores de Gestión (SIG), Sistema Integral de Información (SII), la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y otros.
- **4.** El "Estado del Ejercicio del Presupuesto" se recibe de la Dirección de Administración y Finanzas de manera mensual y es el insumo para atender los diferentes requerimientos presupuestales.
- 5. Será responsabilidad de la Subdirección de Programación y Seguimiento a través del Departamento de Seguimiento Programático y Estadística, la elaboración y actualización de los formatos estadísticos de forma anual.
- 6. La Dirección de Administración y Finanzas será la responsable de elaborar el "Estado del Ejercicio del Presupuesto", el cual será enviado a la Dirección de Planeación y será tomado como insumo para la elaboración del los diferentes reportes.
- 7. Será responsabilidad de las Unidades Administrativas proporcionar la información estadística a través de los formatos emitidos por la Subdirección de Programación y Seguimiento, de conformidad con el calendario de envío de información.
- **8.** Los formatos estadísticos se enviarán a la Subdirección de Organización y Estudios administrativos para su incorporación al Catálogo de Formas Básicas.
- 9. En el caso de los reportes del Sistema de Evaluación Programática por Actividad Prioritaria y por Indicador (SISEVAL) será atribución del Director General la autorización correspondiente.



1.7.2.1.

Versión: Segunda

Clave de identificación:

Abril -2005

Página 32 de 52

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO

4.3.3 **DIAGRAMA DE FLUJO** JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTINUIDAD EDUCATIVA Y NORMATIVIDAD JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ACCIONES COMPENSATORIAS SUBDIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO PROGRAMÁTICO Y ESTADÍSTICA DIRECTOR GENERAL DIRECTOR DE PLANEACIÓN INICIO 3.1

RECIBE DEL DIRECTOR DE
PLANEACIÓN LOS OFICIOS DE
SOLICITUD QUE CONTIENEN LOS
LINEAMIENTOS EL ESTADO DEL
EJEROCICO DEL PESSUPESTO DE
EJEROCICO DEL PESSUPESTO DE
LES EGUINIBESTO PROGRAMÁTICO
VIO PRESUPUESTARIO. RECIBEN INSTRUCCIONES Y LINEAS DE ACCION, ASÍ COMO SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO. RECIBE INSTRUCCIONES Y LÍNEAS DE ACCIÓN, ASÍ COMO SOLICITUDES DE INFORMACIÓN. RECIBE DEL DIRECTOR GENERAL LA INSTRUCCIÓN PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA Y/ O PRESUPUESTARIA. RECIBE DE LAS ÁREAS GLOBALIZADORAS LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA Y/O PRESUPUESTARIA. OFICIO DE SOLICITUD Y LINEAMIENTOS OFICIO DE SOLICITUD Y LINEAMIENTOS OFICIO DE SOLICITUD Y LINEAMIENTOS ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO. OFICIO DE SOLICITUD Y LINEAMIENTOS 5.2 2.2 RECABA Y ANALIZA LOS REPORTES ESTADÍSTICOS QUE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PROPORCIONAN A TRAVES DE CORREO ELECTRÓNICO. ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO PROGRAMÁTICO Y/O PRESUPUESTARIO. GIRA INSTRUCCIONES AL DIRECTOR DE PLANEACIÓN PARA SU TRÁMITE CORRESPONDIENTE. ANALIZAN EL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO AL PERIODO QUE SE INFORME. ESTABLECE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL SEGUIMIENTO PROGRAMÁTICO Y/O PRESUPUESTARIO. 2.3 TURNA A LA SUBDIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO SOLICITUD DE INFORMACIÓN EL ESTADO DEL ELIRICICO ELIRICICO ELIRICICO ELIRICICO DEL ELIRICICO DELIRICICO DEL ELIRICICO DELIRICICO DELIRICICO DELIRICICO DELIRICICO DELIRICICO DELIRICICO DE ¿ES CORRECTA? COMUNICA A LOS JEFES DE DEPARTAMENTO, LAS LINEAS DE ACCION A SEGUIA PRAR REALIZAR EL SEGUIMIENTO PROGRAMATICO Y TURNA IOS POLICTUDES DE INFORMACIÓN Y EL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO. OFICIO DE SOLICITUD Y LINEAMIENTOS NO ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO. VERIFICA O RECTIFICA LA INFORMACIÓN YA SEA POR CORREO ELECTRÓNICO O POR TELÉFONO, EN SU CASO, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA REENVIARÁ LA INFORMACIÓN. OFICIO DE SOLICITUD Y LINEAMIENTOS ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO. INTEGRA LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA INFORMACIÓN ESTADÍTICA

conafe

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

SISTEMA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO

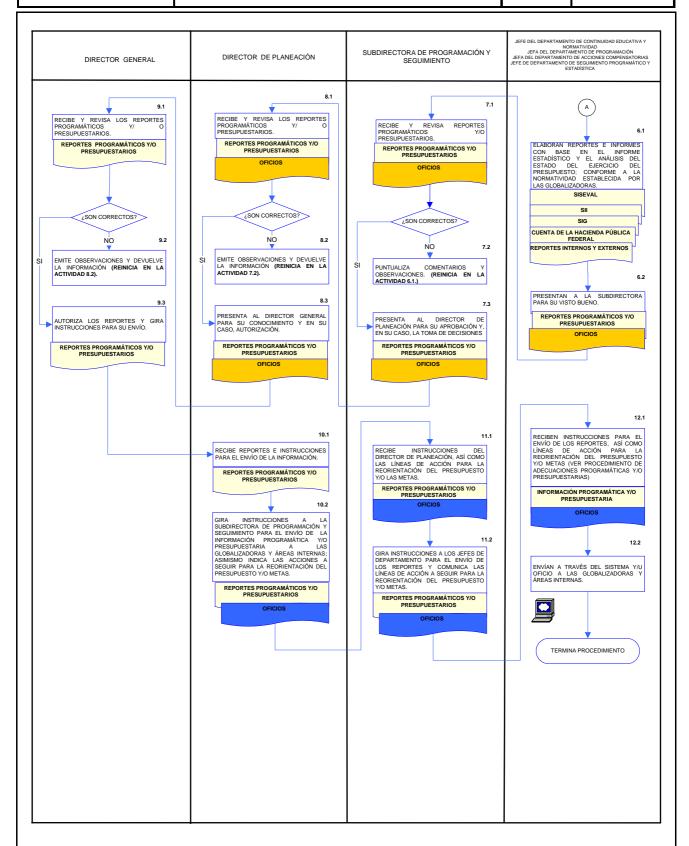
PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO

Clave de identificación: 1.7.2.1.

Versión: Segunda

Abril -2005

Página 33 de 52





Clave de identificación: 1.7.2.1.

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO

Versión: Segunda

Abril -2005

Página 34 de 52

4.3.4 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	INICIO	
1. Recepción de Solicitudes de información Programático y/o Presupuestaria.	 1.1 Recibe de las áreas Globalizadoras solicitudes de información Programática Presupuestaria. 1.2 Gira instrucciones al Director de Planeac para su trámite correspondiente. 	y/o
2. Define los criterios para realizar el seguimiento programático y/o presupuestaria.	2.1 Recibe del Director General instruccior para atender las solicitudes de informace Programática y/o Presupuestaria. 2.2 Establece los criterios para realizar Seguimiento Programático Presupuestario.	ión el
	2.3 Turna a la Subdirectora de Programación Seguimiento solicitud de información, Estado del Ejercicio del Presupue enviado por la Dirección de Administració Finanzas y da instrucciones para realizar Seguimiento Programático Presupuestario.	el sto n y
3. Establecimiento de líneas de acción para realizar el seguimiento y comunica a los Jefes de Departamento.	3.1 Recibe del Director de Planeación los ofici de solicitud que contienen los lineamientos Estado del Ejercicio del Presupuesto instrucciones para realizar el seguimie programático y/o presupuestario.	, el Programación y e Seguimiento.
	3.2 Establece las líneas de acción para Seguimiento Programático Presupuestario.	
	3.3 Comunica a los Jefes de Departamento, líneas de acción a seguir para realizar Seguimiento Programático y/o Presupuesta y turna las solicitudes de información y Estado del Ejercicio del Presupuesto.	el ario
4. Análisis e integración de la información presupuestaria.	4.1 Reciben instrucciones y líneas de acción como solicitudes de información y el Esta del Ejercicio del Presupuesto.	de Continuidad Educativa y Normatividad.
	4.2 Analizan el Estado del Ejercicio Presupuesto al período que se informe.	del Jefa del Departamento de Programación.
		Jefa del Departamento de Acciones Compensatorias.

conafe

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

SISTEMA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO

Clave de identificación: 1.7.2.1.

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO

Versión: Segunda

Abril -2005 Página 35 de 52

Secuencia de etapas		Actividad	Responsable
5. Análisis e integración de la información estadística.	5.1 5.2	Recibe instrucciones y líneas de acción, así como solicitudes de información. Recaba y analiza los reportes estadísticos	Jefe de Departamento de Seguimiento Programático y
	3.2	que las Unidades Administrativas proporcionan a través de correo electrónico.	Estadística.
		¿Es correcta?	
		No: Continúa en la siguiente actividad. Si: Continúa en la actividad 5.4	
	5.3	Verifica o rectifica la información ya sea por correo electrónico o por teléfono, en su caso, la Unidad Administrativa reenviará la información.	
	5.4	Integra la información estadística.	
6. Elaboración de reportes e informes programáticos presupuestarios.	6.1	Elaboran reportes e informes con base en el informe estadístico y el análisis del Estado del Ejercicio del Presupuesto; conforme a la normatividad establecida por las Globalizadoras:	Jefe del Departamento de Continuidad Educativa y Normatividad.
		 Sistema de Evaluación Programática (SISEVAL). 	Jefa del Departamento de Programación.
		 Sistema Integral de Información (SII). Sistema de Indicadores de Gestión (SIG). Cuenta de la Hacienda Pública Federal. 	Jefa del Departamento de Acciones Compensatorias.
		Reportes internos y externos.	Jefe del Departamento
	6.2	Presentan a la Subdirectora para su Visto Bueno.	de seguimiento Programático y Estadística.
7. Revisión de información	7.1	Recibe y revisa la información.	Subdirectora de Programación y
Programática y/o		¿Son correctos?	Seguimiento.
Presupuestaria.		No: Continúa a la siguiente actividad. Si: Continúa en la actividad 7.3	
	7.2	Puntualiza comentarios y observaciones (Reinicia en la actividad 6.1).	
	7.3	Presenta al Director de Planeación para su aprobación y, en su caso, la toma de decisiones.	
	1.3	aprobación y, en su caso, la toma de	



DIRECCIÓN DE DI ANEACIÓN

SISTEMA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO

Clave de identificación: 1.7.2.1.

Versión: Segunda

Abril -2005 Página 36 de 52

Secuencia de etapas		Actividad	Responsable
8. Visto Bueno de la información Programática y/o	y/o Presi	y revisa los reportes Programáticos upuestarios.	Director de Planeación.
Presupuestaria.	¿Son c	orrectos?	
		entinúa a la siguiente actividad. entinúa en la Actividad 8.3.	
	8.2 Emite informac	observaciones y devuelve la ión (Reinicia en la actividad 7.2).	
		a al Director General para su iento y en su caso, autorización.	
9. Formalización de la información programática y/o		y revisa los reportes Programáticas upuestarios.	Director General.
presupuestaria.	¿Son c	orrectos?	
		ntinúa a la siguiente actividad. ntinúa en la Actividad 9.3.	
	9.2 Emite informac	observaciones y devuelve la ión.(Reinicia en la actividad 8.2)	
	9.3 Autoriza su envío	los reportes y gira instrucciones para .	
10. Instrucciones para el envío de reportes programáticos y/o		eportes e instrucciones para el envío ormación.	Director de Planeación.
presupuestarios y la reorientación del presupuesto y metas.	Program la ir Presupu internas; seguir p y/o Meta	strucciones a la Subdirectora de ación y Seguimiento para el envío de aformación Programática y/o estaria, a las Globalizadoras y áreas asimismo indica las acciones a ara la reorientación del Presupuesto s.	
11. Recepción de instrucciones.		instrucciones del Director de ón, así como las líneas de acción reorientación del Presupuesto y/o	Subdirectora de Programación y Seguimiento.
	Departar comunic	nstrucciones a los Jefes de mento para el envío de los reportes y a las líneas de acción a seguir para la ación del Presupuesto y/o Metas.	



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

SISTEMA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO PROGRAMÁTICO
PRESUPUESTARIO

Clave de identificación: 1.7.2.1.

Versión: Segunda

Abril -2005

2005 Página 37 de 52

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable		
12. Envío de los reportes programáticos y/o presupuestarios.	 12.1 Reciben instrucciones para el envío de los reportes, así como líneas de acción para la reorientación del Presupuesto y/o Metas, (ver procedimiento de adecuaciones programáticas y/o presupuestarias). 12.2 Envían a través del Sistema y/u oficio a las Globalizadoras y áreas internas. 	Jefe del Departamento de Continuidad Educativa y Normatividad. Jefa del Departamento de Programación. Jefa del Departamento de Acciones Compensatorias. Jefe del Departamento de Seguimiento Programático y Estadística.		
TERMINA PROCEDIMIENTO				



Clave de identificación: 1.7.2.1.

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO

Versión: Segunda

Abril -2005

Página 38 de 52

4.3.5 FORMATOS

FORMATO	TIEMPO DE	RESPONSABLES DE	CLAVE DE
	CONSERVACIÓN	CONSERVARLO	IDENTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A



Clave de identificación: 1.7.2.1. Versión: Segunda

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS Y/O PRESUPUESTARIAS

Abril -2005 Página 39 de 52

4.4 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS Y/O PRESUPUESTARIAS



PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS Y/O PRESUPUESTARIAS

Clave de identificación: 1.7.2.1.

Versión: Segunda

Abril -2005 Página 40 de 52

4.4.1 PROPÓSITO

Realizar adecuaciones al presupuesto y las metas autorizadas al CONAFE, a fin de alinearlos a las prioridades y dinámica de los programas y proyectos institucionales.

4.4.2 NORMAS DE OPERACIÓN

- **1.** Las Adecuaciones Programáticas y/o Presupuestarias se deberán fundamentar en la normatividad programático presupuestal vigente.
- 2. Será responsabilidad de la Dirección de Planeación aprobar las Adecuaciones Programáticas y/o presupuestarias internas y obtener de la Dirección General la autorización correspondiente.
- 3. Las Adecuaciones Programáticas y/o Presupuestarias Externas invariablemente requerirán la autorización expresa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tratándose de modificaciones al Presupuesto de Egresos de la Federación, y de la Secretaría de Educación Pública en el resto de los casos.
- **4.** Las Adecuaciones Programáticas y/o Presupuestarias podrán ser internas y externas, en el caso de las externas serán gestionadas ante la Coordinadora Sectorial.
- 5. Las Unidades Administrativas deberán presentar su solicitud de adecuación Programática y/o Presupuestaria a la Dirección de Planeación para su análisis, dictamen y aprobación o gestión en su caso.
- **6.** Las adecuaciones presupuestarias internas deberán acompañarse de la justificación con base en los objetivos y metas del Consejo.
- 7. Las Adecuaciones Presupuestarias externas deberán acompañarse de los siguientes documentos: Flujo de Efectivo, Análisis Funcional Programático Económico Financiero (Devengable), Resumen Económico Regional (organismos y empresas), Análisis Programático Institucional (Devengable), Calendario Modificado, Justificación a la Solicitud de afectación (motivación y sustento legal).
- **8.** La Dirección de Planeación, comunicará el dictamen correspondiente a las Unidades Administrativas solicitantes.
- **9.** Las Adecuaciones Presupuestarias autorizadas se tramitarán ante la DAF para su registro en el Sistema para el Control Presupuestal.

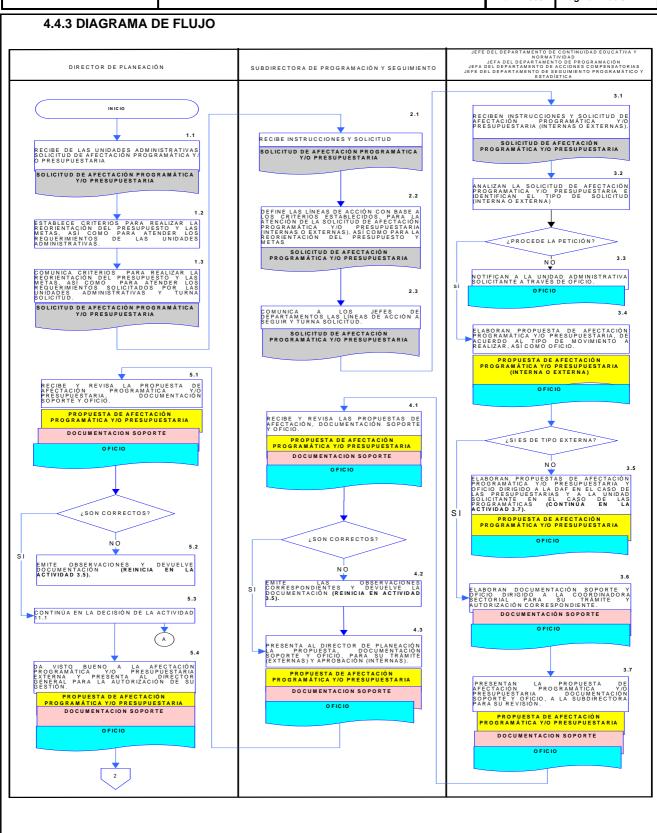


PROCEDIMIENTO PARA LA EL ABORACIÓN DE ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS Y/O PRESUPUESTARIAS

Clave de identificación:

Versión: Segunda

Abril -2005 Página 41 de 52





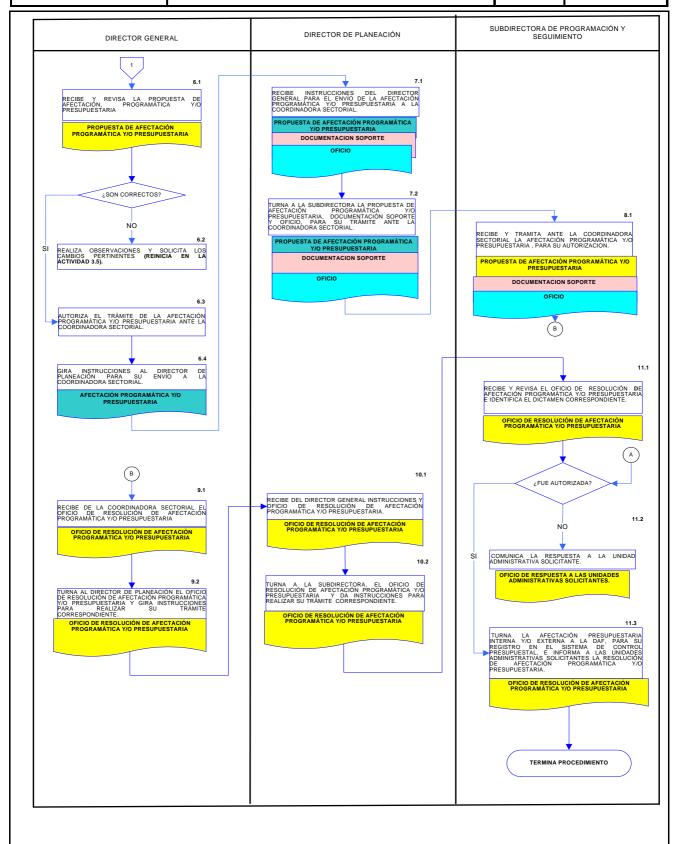
Clave de identificación: 1.7.2.1.

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS Y/O PRESUPUESTARIAS

Versión: Segunda

Abril -2005

Página 42 de 52





PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS Y/O PRESUPUESTARIAS Clave de identificación: 1.7.2.1.

Versión: Segunda

Abril -2005

Página 43 de 52

4.4.4 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Secuencia de etapas		Actividad	Responsable		
INICIO					
Recepción de solicitud de afectación programática y/o presupuestaria y definición de criterios.	1.1	Recibe de las Unidades Administrativas solicitud de afectación programática y/o presupuestaria. Establece criterios para realizar la reorientación del presupuesto y las metas, así	Director de Planeación.		
		como para atender los requerimientos de las Unidades Administrativas.			
	1.2	Comunica criterios para realizar la reorientación del presupuesto y las metas, así como para atender los requerimientos solicitados por las Unidades Administrativas y turna solicitud.			
2. Definición de líneas de acción para la	2.1	Recibe instrucciones y solicitud.	Subdirectora de Programación y		
afectación programática y/o presupuestaria, así como para la reorientación del presupuesto y metas.	2.2	Define las líneas de acción, con base a los criterios establecidos, para la atención de la solicitud de afectación programática y/o presupuestaria (internas o externas), así como para la reorientación de presupuesto y metas.	Seguimiento.		
3. Revisión, análisis y elaboración de afectación programática y/o presupuestaria.	3.1	Reciben instrucciones y solicitud de afectación programática y/o presupuestaria (interna o externa).	Jefe del Departamento de Continuidad Educativa y Normatividad		
	3.2	Analizan las solicitudes de afectación programática y/o presupuestaria. ¿Procede la petición?	Jefa del Departamento de Programación		
			Jefa del Departamento		
		No: Continúa en la siguiente actividad. Si: Continúa en la actividad No. 3.4	de Acciones Compensatorias		
	3.3	Notifican a la Unidad administrativa solicitante a través de oficio.	Jefe del Departamento de Seguimiento Programático y		
	3.4	Elaboran propuesta de afectación programática y/o presupuestaria, de acuerdo al tipo de movimiento a realizar, así como oficio.	Estadística		
		¿Si es de tipo externa?			
		No: Continúa en la siguiente actividad.			



Clave de identificación: 1.7.2.1.

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS Y/O PRESUPUESTARIAS

Versión: Segunda

Abril -2005

5 Página 44 de 52

Secuencia de etapas		Actividad	Responsable
		Si: Continúa en la actividad No. 3.6	
	3.5	Elaboran propuesta de afectación programática y/o presupuestaria y oficio dirigido a la DAF en el caso de las presupuestarias y a la Unidad solicitante en el caso de las programáticas. (Continúa en la actividad 3.7)	
	3.6	Elaboran documentación soporte y oficio dirigido a la Coordinadora Sectorial para su trámite y autorización correspondiente.	
	3.7	Presentan la propuesta de afectación programática y/o presupuestaria, documentación soporte y oficio, a la Subdirectora para su revisión.	
4. Revisión de propuesta de afectación programática y/o presupueataria.	4.1	Recibe y revisa las propuesta de afectación, documentación soporte y oficio. ¿Son correctos?	Subdirectora de Programación y Seguimiento
		No: Continúa en la siguiente actividad. Si: Continúa a la actividad No.4.3	
	4.2	Emite observaciones correspondientes y devuelve la documentación (Reinicia en la actividad 3.5).	
	4.3	Presenta al Director de Planeación la propuesta, documentación soporte y oficio, para su trámite (externas) y aprobación (internas)	
5. Visto bueno de la afectación Programática y/o Presupuestaria.	5.1	Recibe y revisa la propuesta de afectación programática y/o presupuestaria, documentación soporte y oficio.	Director de Planeación.
		¿Son correctos?	
		No: Continúa en la siguiente actividad. Si: Continúa en la actividad No. 5.3	
	5.2	Emite observaciones y devuelve documentación (Reinicia en la actividad 3.5)	
	5.3	Continúa en la decisión de la actividad 11.1	
	5.4	Da Visto Bueno a la afectación programática y/o presupuestaria externa y presenta al Director General para la autorización de su gestión.	
	<u> </u>		



Clave de identificación: 1.7.2.1.

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS Y/O PRESUPUESTARIAS

Versión: Segunda

Abril -2005

Página 45 de 52

Secuencia de etapas		Actividad	Responsable
6. Autorización del trámite de la afectación programática y/o presupuestaria ante la Coordinadora Sectorial.	6.1	Recibe y revisa la propuesta de afectación programática y/o presupuestaria. ¿Es correcta? No: Continúa en la siguiente actividad.	Director General.
	6.2	Si: Continúa en la actividad No. 6.3 Realiza observaciones y solicita los cambios pertinentes. (Reinicia en la actividad 3.5)	
	6.3	Autoriza el trámite de la afectación programática y/o presupuestaria ante la Coordinadora Sectorial.	
	6.4	Gira instrucciones al Director de Planeación para su envío a la Coordinadora Sectorial.	
7. Recepción de instrucciones para el envío de la afectación Programática y/o	7.1	Recibe instrucciones del Director General para el envío de la afectación programática y/o presupuestaria a la Coordinadora Sectorial	Director de Planeación.
presupuestaria a la Coordinadora Sectorial.	7.2	Turna a la Subdirectora la propuesta de afectación programática y/o presupuestaria, documentación soporte y oficio, para su trámite ante la Coordinadora Sectorial.	
8. Tramite de la afectación Programática y/o presupuestaria.	8.1	Recibe y tramita ante la Coordinadora Sectorial la afectación programática y/o presupuestaria para su autorización.	Subdirectora de Programación y Seguimiento.
9. Recepción de resolución de afectación programática y/o	9.1	Recibe de la coordinadora Sectorial el oficio de resolución de afectación programática y/o presupuestaria.	Director General
presupuestaria.	9.1	Turna al Director de Planeación el oficio de resolución de afectación programática y/o presupuestaria y gira instrucciones para realizar su trámite correspondiente.	
10. Instrucciones para el trámite del oficio de resolución.	10.1	Recibe del Director General instrucciones y oficio de resolución de afectación programática y/o presupuestaria.	Director de Planeación.
	10.2	Turna a la Subdirectora el oficio de resolución y da instrucciones para realizar su trámite correspondiente.	
11. Trámite del oficio de resolución a las Unidades Administrativas y DAF.	11.1	Recibe y revisa el oficio de resolución de afectación programática y/o presupuestaria e identifica el dictamen correspondiente. ¿Fue autorizada?	Subdirectora de Programación y Seguimiento.



Clave de identificación: 1.7.2.1.

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS Y/O PRESUPUESTARIAS

Versión: Segunda

Secuencia de etapas	Actividad No: Continúa en la siguiente actividad. Si: Continúa en la actividad No. 11.3 1.2 Comunica la respuesta a la Unidad Administrativa solicitante.	Abril -2005	Página 46 de 52
1	 No: Continúa en la siguiente actividad. Si: Continúa en la actividad No. 11.3 1.2 Comunica la respuesta a la Unidad Administrativa solicitante. 	Res	
	Si: Continúa en la actividad No. 11.31.2 Comunica la respuesta a la Unidad Administrativa solicitante.	-	ponsable
	Administrativa solicitante.		
	1.3 Turna la afectación presupuestaria interna y/o externa a la Dirección de Administración y Finanzas para su registro en el Sistema de Control Presupuestal, e informa a las Unidades Administrativas solicitantes la resolución de afectación programática y/o presupuestaria.		
	TERMINA PROCEDIMIENTO		



Clave de identificación: 1.7.2.1.

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS Y/O PRESUPUESTARIAS

Versión: Segunda

Abril -2005

Página 47 de 52

4.4.5 FORMATOS

FORMATO	TIEMPO DE	RESPONSABLES DE	CLAVE DE
	CONSERVACIÓN	CONSERVARLO	IDENTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO

Clave de identificación: 1.7.2.1.

Versión: Segunda

Abril -2005

Página 48 de 52

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

DOCUMENTO	CLAVE DE IDENTIFICACIÓN (cuando aplique)
Presupuesto de Egresos de la Federación del año fiscal	N/A
Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal	N/A
Estatuto Orgánico del Consejo	N/A
Manual General de Organización del Consejo	1.1.0.1
Procedimiento para elaborar procedimientos	PG-1.7.4.01
Procedimiento para Control de Documentos	PG-1.7.4.02
Manual de Procedimientos de la Subdirección de Presupuesto	1.6.2.3
Lineamientos para la Determinación de los Requerimientos de Información que deberá contener el documento de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión	N/A
Lineamientos para el Registro de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión, así como para la Integración de los Programas y Proyectos de Inversión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación	N/A
Programa Institucional de Mediano Plazo	N/A



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO

Clave de identificación:

Versión: Segunda

Abril -2005

Página 49 de 52

6. **GLOSARIO**

ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA

Modificación que se realiza durante el ejercicio fiscal a la estructura financiera y programática de los presupuestos aprobados, o ajuste a los calendarios financieros y metas del presupuesto autorizado por la H: Cámara de Diputados que se realiza a través de un documento denominado oficio de afectación presupuestaria.

AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA

Es el movimiento que permite adecuar o modificar el presupuesto original autorizado por la H. Cámara de Diputados, el cual se realiza a través de un documento denominado "oficio de afectación presupuestaria". Según el tipo de clave presupuestaria que afecte, puede ser; automática, es decir, cuando el traspaso por la entidad es interno; o no automática, cuando se requiere autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Según el movimiento que produzca, puede ser: ampliación, reducción o movimiento compensado.

AMPLIACIÓN PRESUPUESTARÍA

Es la modificación en aumento a la asignación de una clave presupuestaria ya existente, puede haber ampliaciones compensadas o líquidas que son lo mismo que las adiciones compensadas o líquidas.

ANÁLISIS COSTO - BENEFICIO

Procedimiento para formular y evaluar programas o proyectos, consistente en la comparación de costo y beneficios, con el propósito de que estos últimos excedan a los primeros pudiendo ser de tipo monetario o social, directo o indirecto.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO

Estimación de los gastos a efectuar para el desarrollo de los programas sustantivos y de apoyo de las dependencias y entidades del Sector Público Presupuestario; para su elaboración se deben observar las normas, lineamientos y políticas de gastos que fije la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la información permite a esta dependencia integrar el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

EJERCICIO FISCAL

Es el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de cada año para los propósitos fiscales.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente; define las acciones que efectúan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan, los programas y los presupuestos. Ordena y clasifica las acciones del sector público para delimitar la aplicación del gasto y permite conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.

Es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios.



1.7.2.1.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO

Versión: Segunda

Clave de identificación:

Abril -2005

Página 50 de 52

NORMATIVIDAD PRESUPUESTARIA

Conjunto de normas, lineamientos, metodologías, procedimientos y sistemas emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de dirigir hacia los objetivos deseados, la formulación, ejercicio, control y evaluación del presupuesto, estableciendo el marco al que deben ajustarse las dependencias y entidades, que forman parte del Gobierno Federal.

OFICIO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA

Es el documento que se presenta cuando las autorizaciones especiales para programas, subprogramas y proyectos prioritarios o estratégicos no sufrieron ninguna modificación a la aprobación original contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación, según el movimiento que produzca, puede generar una amplia y/o reducción a los montos de las partidas de gasto.

PLAN NACIONAL DE DESAROLLO

Instrumento rector de la planeación nacional del desarrollo que expresa las políticas, objetivos, estrategias y lineamientos generales en materia económica, social y política del país, concebidos de manera integral y coherente para orientar la conducción del guehacer público, social y privado.

PRESUPUESTO

Estimación financiera anticipada, generalmente anual, de los egresos e ingresos del Sector Público Federal, necesarios para cumplir con las metas de los programas establecidos. Asimismo, constituye el instrumento operativo básico que expresa las decisiones en materia de política económica y de planeación.

PROCEDIMIENTO

Sucesión cronológica de operaciones concatenadas entre sí, que se constituyen en una unidad de función a la realización de una actividad o tarea específica dentro de un ámbito predeterminado de aplicación. Todo procedimiento involucra actividades y tareas del personal, determinación de tiempos de método de trabajo y de control para lograr el cabal, oportuno y eficiente desarrollo de las operaciones.

PROGRAMACIÓN

Proceso a través del cual se definen estructuras programáticas, metas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos de largo y mediano plazo fijados en el Plan Nacional de Desarrollo y los Programas Sectoriales y que se irán concretando mediante la programación económica y social, considerando las limitaciones y posibilidades de la economía nacional.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO

Clave de identificación: 1.7.2.1.

Versión: Segunda

Abril -2005 Página 51 de 52

7. CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
Segunda	Abril de 2005	Encabezado. Estructura del manual. Estructura de los procedimientos. Diagrama de flujo por actividad Descripción del procedimiento. Formatos Glosario Cambios de versión



Clave de identificación: 1.7.2.1.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO

Versión: Segunda

Abril -2005 Página 52 de 52

8	3 ANEXOS

4.1 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2006 FLUJO DE EFECTIVO 2006 PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS

(pesos)

ENTIDAD: SECTOR: 11 Educación Pública

INGRESOS		E G R	ESOS			
CONCEPTO	ORIGINAL	CONCEPTO	DISPONIBILIDAD INICIAL RECURSOS PROPIOS	RECURSOS PROPIOS .	SUBSIDIOS Y FRANSFERENCIAS	TOTAL
TOTAL DE RECURSOS	0	TOTAL DE RECURSOS	(0	0	
DISPONIBILIDAD INICIAL		GASTO CORRIENTE DE OPERACION			n	
DE INGRESOS PROPIOS	<u> </u>	SERVICIOS PERSONALES	<u> </u>	9	ď	
DE TRANSFERENCIAS		MATERIALES Y SUMINISTROS				
DE TRANSFERENCIAS		SERVICIOS GENERALES				
CORRIENTES Y DE CAPITAL	0	PENSIONES Y JUBILACIONES				
VENTA DE BIENES	0	OTRAS EROGACIONES				
INTERNOS		COSTOS FINANCIEROS				
EXTERNOS		INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA				
VENTA DE SERVICIOS		INTERNOS	l '	1		
INTERNOS	0	EXTERNOS				
		EXTERNOS				
EXTERNOS	_					
INGRESOS DIVERSOS	0			_		
PRODUCTOS FINANCIEROS		INVERSION FISICA		0	0	
OTROS		BIENES MUEBLES E INMUEBLES				
VENTA DE INVERSIONES	0	OBRA PUBLICA				
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS		OTRAS EROGACIONES				
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS						
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	INVERSION FINANCIERA				
POR CUENTA DE TERCEROS						
EROGACIONES RECUPERABLES						
		EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS		0	0	
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL 1/	0	POR CUENTA DE TERCEROS				
SUBSIDIOS	0	EROGACIONES RECUPERABLES				
CORRIENTES						
DE CAPITAL						
TRANSFERENCIAS		SUMA DE EGRESOS DEL AÑO		o o	0	
CORRIENTES	0					
SERVICIOS PERSONALES						
OTROS		ENTEROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN		o o	0	
INVERSION FÍSICA		ORDINARIOS				
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA		EXTRAORDINARIOS				
INVERSION FINANCIERA						
AMORTIZACION DE PASIVO						
		DISPONIBILIDAD FINAL				
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO						
SOUNT DE MORESOS DEL ANO			1			
ENDEUDAMIENTO O (DESENDEUDAMIENTO) NETO						
INTERNO	├					
EXTERNO						
LATERINO			I			

^{1/} Sin registro hasta que se entregue el techo de recursos fiscales

ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS PROPIOS 2006

Presupuesto 2006

Distribución Presupuestal por Actividad Prioritaria

(pesos)

U. R.:

	ORIGEN													CIÓN	1		
VENTA D	E BIENES	VENTA DE	SERVICIOS	INGRESOS D	OIVERSOS	VENTA DE	TOTAL INGRESOS					ructura	a Progr	amática	200)6	
INTERNOS	EXTERNOS	INTERNOS EXTERNOS		PROD. FINANCIEROS	OTROS	INVERSIONES	PROPIOS	GF	F	SF I	PR	Al	AP	СРТО	TG	FF	MONTO

CALENDARIO DE RECURSOS PROPIOS 2006 (INGRESO)

Presupuesto 2006

Calendario de Aplicación por Actividad Prioritaria

(pesos)

UR:

INGRÉSOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	INGRESOS	INGRESOS ENERO	INGRESOS ENERO FEBRERO	INGRESOS ENERO FEBRERO MARZO	INGRESOS ENERO FEBRERO MARZO ABRIL	INGRESOS ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO	INGRESOS ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO	INGRESOS ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO	INGRESOS ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO	INGRESOS ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE	INGRESOS ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE	INGRESOS ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE

CALENDARIO DE RECURSOS PROPIOS 2006 (EGRESO)

Presupuesto 2006

Calendario de Aplicación por Actividad Prioritaria

(pesos)

UR:

	Fe	tructu	ra Progr	amática	2006		TOTAL													
GF	F S	F PR	Al	AP	CPTO	TG FF	INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
							PROPIOS													
			-	1																

PRESUPUESTO 2006 APLICACIÓN DE DISPONIBILIDAD INICIAL 2006 CALENDARIZADA

UR:

GASTO RECURSOS PROPIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA (pesos)

ENTIDAD:

	ENTIDAD							P	ARTIDA	S 1/							
CLAVE	FEDERATIVA	4107	4301	4302	4303	4304	4305	4306	4308	4312	4314	4317	4322	4323	4327	4328	TOTAL
	TOTAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Subtotal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
01	Aguascalientes																0.0
02	Baja California																0.0
03	Baja California Sur																0.0
04	Campeche																0.0
05	Coahuila																0.0
06	Colima																0.0
07	Chiapas																0.0
08	Chihuahua																0.0
09	Distrito Federal																0.0
10	Durango																0.0
11	Guanajuato																0.0
12	Guerrero																0.0
13	Hidalgo																0.0
14	Jalisco																0.0
15	México																0.0
16	Michoacán																0.0
17	Morelos																0.0
18	Nayarit																0.0
19	Nuevo León																0.0
20	Oaxaca																0.0
21	Puebla																0.0
22	Querétaro																0.0
23	Quintana Roo																0.0
24	San Luis Potosí																0.0
25	Sinaloa																0.0
26	Sonora																0.0
27	Tabasco																0.0
28	Tamaulipas																0.0
29	Tlaxcala																0.0
30	Veracruz																0.0
31	Yucatán																0.0
32	Zacatecas																0.0
	Subtotal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
33	No Regionalizable																0.0
34	En el Exterior																0.0

^{1/} PODRAN ADICIONARSE TANTAS COLUMNAS COMO PARTIDAS SEAN NECESARIAS PARA REGISTRO

4.4 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS Y/O PRESUPUESTARIAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN FLUJO DE EFECTIVO

(Pesos)

ENTIDAD: L6W Consejo Nacional de Fomento Educativo

SECTOR: 11 Educación Pública

INGRESOS	MONTO	EGRESOS	MONTO
TOTAL DE RECURSOS		TOTAL DE RECURSOS	
DISPONIBILIDAD INICIAL		GASTO CORRIENTE	
CORRIENTES Y DE CAPITAL		SERVICIOS PERSONALES	
VENTA DE BIENES		MATERIALES Y SUMINISTROS	
INTERNAS		SERVICIOS GENERALES	
EXTERNAS		PENSIONES Y JUBILACIONES	
INGRESOS DIVERSOS		OTRAS EROGACIONES	
PRODUCTOS FINANCIEROS		COSTO FINANCIERO	
OTROS		INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	
VENTA DE INVERSIONES		INTERNOS	
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS		EXTERNOS	
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		INVERSIÓN FÍSICA	
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS		BIENES MUEBLES E INMUEBLES	
POR CUENTA DE TERCEROS		OBRA PÚBLICA	
EROGACIONES RECUPERABLES		OTRA EROGACIONES	
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL		INVERSIÓN FINANCIERA	
SUBSIDIOS		EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	
CORRIENTES		POR CUENTA DE TERCEROS	
DE CAPITAL		EROGACIONES RECUPERABLES	
TRANSFERENCIAS		SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	
CORRIENTES		ENTEROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	
SERVICIOS PERSONALES		ORDINARIOS	
OTROS		EXTRAORDINARIOS	
INVERSIÓN FÍSICA		DISPONIBILIDAD FINAL	
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA			
INVERSIÓN FIANCIERA			
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS			
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO			
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO			
INTERNO			
EXTERNO			

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN ANÁLISIS FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ECONÓMICO FINANCIERO (DEVENGABLE)

(nesns)

ENTIDAD: 11150 CONSE IO NACIONAL DE FOMENTO EDLICATIVO SECTOR: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Т	Τ	П	Т						(SASTO CORRIE	NTE		G	ASTO DE CAPIT	AL
GF	FN	SF	PG A	AI	AP	DENOMINACIÓN	GASTO TOTAL	SUMA	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	INVERSIÓN FINANCIERA
							-								

RESUMEN ECONÓMICO REGIONAL ORGANISMOS Y EMPRESAS

(pesos)

FNTIDAD:	CECTOD:	
	SECTOR.	

			GASTO	CORRIEN	T E		GAST	O DE CA	PITAL			
ESTADOS	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	OTRAS EROGACIONES	PENSIONES Y OTRAS EROGACIONES	SUMA	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	OBRAS PÚBLICAS	OTRAS EROGACIONES	EROGACIONES RECUPERABLES	SUMA	GASTO TOTAL

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO INSTITUCIONAL

(Devengable)

(Pesos)

ΕN	ITIDAD:						SECTOR:						
CA	TEGOR	ÍAS PR	OGRAN	/ÁTICAS			INDICADORE	S ESTRATÉGICOS			ASIGNACIÓN		
F	N SF	PG	AI	AP	DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	UNIVERSO DE COBERTURA	UNIDAD DE MEDIDA	META	TOTAL	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIA

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO

PRESUPUESTO

CALENDARIO AUTORIZADO

	Clave Presupuestaria A RA UR GF FN SF PG AI AP OG TG FF									Denominación	ΤΟΤΔΙ	ENERO	FERRERO	MARZO	ABRII	MAYO	JUNIO	JUILIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Α	RA	UR	GF I	FN S	SF PG	AI	AP	OG	TG FF	Denomination	TOTAL	LIVERO	TEBRERO	MARLEO	ABINE	IIIA TO	COILIC	COLIO	A00010	OLI TILIIDILE	COTOBILE	HOTILIIDILL	DIOIEMBRE
	1		-																				
			-																				
	ļ			_																			

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Afectación Presupuestaria Ejercicio Fiscal

Reducción

UR	GF	FN	SF	PG	Al	AP	OG	TG	FF	DENOMINACIÓN	TOTAL	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOTAL										TOTAL								

Ampliación

UR	GF	FN	SF	PG	Al	AP	OG	TG	FF	DENOMINACIÓN	TOTAL	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOTAL																		